



IA, la hiperregulación que frena la innovación

Antes de leer este artículo es conveniente recordar la frase que frecuentemente recordaba el Dr. **José Juan Pintó Ruiz**, diciendo que “el buen Derecho no se inventa se descubre”; y también la obra del gran historiador del Derecho, el profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Barcelona, Dr. **Font Rius**, cuando señalaba la importancia de la costumbre *secundum legem* o costumbre convalidada por el Derecho.

Un continente que legisla primero y piensa después

Europa presume de ser pionera en regulación tecnológica: Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), DSA, DMA, y ahora el AI Act, el Reglamento más ambicioso y restrictivo sobre inteligencia artificial del mundo. El problema no es la intención, sino el método: **Europa legisla lo que aún no conoce, regula antes de comprender, limita antes de investigar y sanciona antes de que exista mercado.**

Mientras Estados Unidos y China avanzan con ecosistemas de innovación imparables, la Unión Europea se ha convertido en un gigante normativo ...